



**¡CONTROLE SU NEGOCIO...! Solución
Administrativa con Facturación Electrónica**

VERSIÓN 3

24/07/2020

Propuesta

Bucaramanga, año 2025

Respetad@
Empresari@
Ciudad

Oferta Económica Solución Factura Electrónica modalidad Software Propio

Silpos se complace en poner a su consideración la propuesta para adquirir el servicio de documentos Electrónicos integrales de acuerdo a las especificaciones de la DIAN, conforme a la normatividad vigente.


Transacciones Electrónicas Servicio Anual:

Nota: Adicional al plan que elijas es necesario adquirir un certificado digital (conexión entre la DIAN y su sistema), el cual tiene un costo de \$ 150.000.

ITEMS	VIGENCIA	CANTIDAD AÑO	VALOR AÑO	VALOR UNIDAD
1	12 meses	300	\$ 140.000	\$ 467
2	12 meses	600	\$ 230.000	\$ 383
3	12 meses	1.000	\$ 260.000	\$ 260
4	12 meses	2.000	\$ 320.000	\$ 160
5	12 meses	3.000	\$ 420.000	\$ 140
6	12 meses	4.000	\$ 530.000	\$ 133
7	12 meses	5.000	\$ 650.000	\$ 130
8	12 meses	6.000	\$ 750.000	\$ 125
9	12 meses	8.000	\$ 800.000	\$ 100
10	12 meses	10.000	\$ 820.000	\$ 82
11	12 meses	15.000	\$ 860.000	\$ 57
12	12 meses	20.000	\$ 890.000	\$ 45
13	12 meses	ilimitado	\$ 990.000	\$

Nota: Cada facturador electrónico adquirirá un paquete de transacciones según su volumen de ventas.

LUIS ROBERTO SILVA FUENTES - Diseño y Desarrollo de Software
Cel. 316-6266662 - 3163532870 Email: silposweb@gmail.com Web: www.silpos.com

	¡CONTROLE SU NEGOCIO...! Solución Administrativa con Facturación Electrónica		
	VERSIÓN 3	24/07/2020	Propuesta

Una transacción equivale al envío de cada una de las siguientes opciones:

- Factura Electrónica
- Documento equivalente pos electrónico
- Nota Crédito
- Nota Débito
- Recepción de documentos - Radian
- Documento soporte
- Emisión de Nomina

El envío a la DIAN y al adquirente es considerado una única transacción.

a. Requisitos documentales para la emisión del certificado digital y se deben enviar al correo electrónico certificadowebs@gmail.com :

1. Fotocopia documento de identidad del representante legal.
2. Certificado cámara de comercio, expedido menor a 30 días.
3. Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
4. Resolución de numeración facturación electrónica.
5. Constancia de pago de la tarifa del certificado y Plan de facturación.

Atentamente;



Staff Ventas↓

SILPOS

Línea 316-6266662

silpos.com